

que se ocasionaron de ellas en el año que en quito concha suada
 sobre la quenta de ayuntamiento de que fue admin. dho Pedro Grión, por
 un soldado de ayuntamiento que con tal calidad se le hizo la merced
 de un año, se le ha buuelto a nombrar en el dho ayuntamiento
 admin. que respecto de no haber sido dicto an, por haber entrado en dha
 admin. el dho Jurado Pedro Villanueva, quien el leus capitulada
 de dcha obligación, suplico se le atiende y considere como una
 la remuneración de dho daño; Y en atención a que el informado dho Contd,
 contiene haber hecho el pago que supone en el dho Pedro Grión
 el dho Jurado Pedro Villanueva en la forma que expresa, = Salvo,
 habiéndose entendido, acordó no hacer lugar a dha pretensión =

De
 tem; de abastos:

La Ciudad acuerda, que los arantes de carne vino y aceite de Aragón
 de quada luga en que tiene hecho pollura. Se abastan en la remate
 el Jueves seis de mes de la diez de la mañana con vista de los
 interesados y asistencia de los car. arcobros de propios y arantes, o q
 quiera de ellos =

La Zuna teniendo presente las últimas expresiones que se han hecho por el
 D. Man. Lucas Vex, y Capitan Luna de las compañías de la parro
 quia de Santa Maria con que se halla en la ciudad de Villena, para que
 se ymbien soldados que constituyan en el lugar de la dcha inorn
 pania a fin de que queden retirados a sus casas, a atender a ellas
 y descansar de las fatigas que han padecido; Y en mismo canot,
 de que de dha Comp. Y tan demas que fueren ultimam, sean be
 nidos en licencia para chor soldados. Acordó que para poder pagar
 a la extra. de dha Comp. se pague para el dho dho que dho dho s.
 D. Man. Lucas y los demas que fueren del dho dho, se escriba
 al dho dho, obispo de Caraxena que se halla en dha Ciudad de Vi
 llena mandando las milicias deste dho para que ordene re ymbie
 y elaz, de los soldados que han faltado de dhas compañías =

Soldados que se
 an bueltos de Villena

Gastos de la Puente

Con licencia de la Ciudad se ha de dar a el dho Luis Salda Vex =
 Ove y elaz Jurada que da dho dho dho dho dho dho dho dho dho
 per vendit. de la Ciudad en reparar el puente de madera del Rio de
 Segura, los q. componen ciento y dos. El dho Jurado habiéndola
 oída. e y prouido ha pagto como indispensable para el Comercio de ba
 poblar. Y en dho dho como. mande se satis faga la dha Cant. sacan
 dola del arca donde entran los dho dho dho para las obras del Rio =

Antes
 de dho dho
 de dho dho
 de dho dho

